

## **REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN “GANA CON CUENTA AMIGA” ORGANIZADA POR EL BANCO GUAYAQUIL S.A.**

El Banco Guayaquil S.A., representado por el señor Francisco Javier Jaramillo Muñoz, en su calidad de Apoderado Especial, para la realización de la promoción denominada **“GANA CON CUENTA AMIGA”**, emite el presente reglamento, contenido en los artículos que se detallan a continuación:

**Artículo 1.- DE LA PROMOCIÓN.** - La promoción se denomina “GANA CON CUENTA AMIGA”, la misma que en adelante podrá ser llamada simplemente como “La Promoción”. La Promoción es organizada por el Banco Guayaquil S.A. y estará regida por las condiciones descritas en el presente reglamento, las mismas que serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes que resultaren ganadores de los premios de la promoción.

**Artículo 2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.** - 2.1. La promoción consiste en premiar a las personas naturales que compren una cuenta amiga en Banco del Barrio. El premio consiste en un consumo de \$5, \$10 o \$20, los cuales podrán salir sorteados aleatoriamente. Los ganadores podrán canjear el valor del premio en productos a su elección en el Banco del Barrio donde adquirieron su cuenta amiga

**Artículo 3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.** - 3.1. Participarán de la promoción todas las personas naturales que compren una cuenta amiga en un Banco del Barrio durante la vigencia de la promoción.

3.2. La promoción iniciará el 1 de octubre de 2023, y estará vigente hasta el 30 de noviembre del mismo año.

**Artículo 4.- EFECTIVIZACIÓN DE PREMIOS.** - 4.1. El premio saldrá impreso de forma aleatoria en el comprobante que emite el dispositivo Banco del Barrio, el mismo que especificará un mensaje con el monto de consumo que el participante ganó, el cual deberá ser canjeado en el negocio donde fue premiado.

**Artículo 5.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES.** - 5.1. Los premios de la promoción son personales, por lo tanto, queda prohibida su cesión, transferencia o negociación, ni aun en beneficio de parientes del ganador o de terceros.

5.2. Queda excluida la participación de colaboradores de Banco Guayaquil S.A. o sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad, así como proveedores y agencias publicitarias que estén involucradas con el desarrollo de la promoción.

**Artículo 6.- CONDICIONES GENERALES.** - 6.1. Se presume que las personas que participan en la promoción, conocen y aceptan en su integridad el contenido de este reglamento, careciendo por tanto de todo lo derecho para deducir reclamo, acción o demanda de cualquier naturaleza, en contra del Banco Guayaquil S.A, como consecuencia de la realización de la promoción.

6.2. Los ganadores expresamente autorizan al Banco Guayaquil S.A, hacer uso de su imagen en la difusión comercial de la promoción, mediante el empleo de grabaciones, filmaciones o fotografía del ganador, que podrán divulgar en cualquier medio de comunicación social, incluyendo digital e internet, sin que, por tal utilización, el beneficiario de la promoción deba percibir emolumento económico alguno.

6.3. Banco Guayaquil S.A. se reserva el derecho de verificar la identidad del ganador del premio.

6.4. En el evento de existir adulteración de la identidad del ganador, Banco Guayaquil S.A se reserva el derecho de declarar nula la asignación del ganador y recuperar los valores acreditados al banquero por estos premios.

6.5. La información concerniente a la promoción, sus términos, condiciones y restricciones, estará al acceso de los usuarios a través del portal web [www.bancoguayaquil.com/promociones](http://www.bancoguayaquil.com/promociones).

6.6. Las piezas publicitarias tendrán el concepto de la promoción.

**Artículo 7.- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** – 7.1. El responsable del tratamiento de los datos es BANCO GUAYAQUIL S.A., identificado con Registro Único de Contribuyentes N° 0990049459001, con domicilio en las calles Pichincha 107 y P. Icaza, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador. Los datos personales proporcionados por su titular o que sean recopilados, extraídos, generados, difundidos, transmitidos o gestionados de alguna forma por el BANCO, serán tratados de acuerdo con los términos y condiciones del documento de Tratamiento de datos personales que se adjunta a este documento, también constan los términos bajo los cuales el BANCO tratará los datos que recopile o gestione en el futuro.

7.2. El BANCO se reserva el derecho de enmendar, modificar o actualizar, cuándo y cómo estime conveniente, el documento para el Tratamiento de datos personales, lo que se realizará según los términos y condiciones contenidos en el mismo documento.

**Guayaquil, 1 de octubre de 2023**

**p. Banco Guayaquil S.A.**

**f.- Francisco Javier Jaramillo Muñoz  
Apoderado Especial**